Expediente Número: FSM - 2943/2024 **Autos:** KOVIAZIN, MIKHAIL s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA **Tribunal:** JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COM. Y CONT. ADM. DE SAN MARTIN 2 / SECRETARIA AD-HOC

Señora Jueza:

Con fecha 11/07/2025 S.S. ordenó conferir vista al suscripto a fin que se expida sobre la cuestión de fondo.

I–

En autos, el Sr. MIKHAIL KOVIAZIN -D.N.I. N° 96.331.959- de nacionalidad rusa, se presentó ante V.S. solicitando la carta de ciudadanía argentina.

II–

Así, corresponde señalar que la documentación agregada al presente legajo cumple con los requisitos exigidos por la ley 23.059 que restituyó la plena vigencia de la Ley 346 y su Decreto Reglamentario n° 3213/84, como así también con lo dispuesto por el art. 1° de la ley 24951.

En consecuencia, entiendo que V.S. puede hacer lugar a la solicitud de naturalización formulada.

En estos términos, dejo contestada la vista conferida.

Fiscalía Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo n° 1 de San Martin, dictamen del suscripto, Dr. Miguel Ángel Blanco García Ordás, fechado el día de su protocolización.

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL BLANCO GARCÍA ORDÁS
Date: 2025.08.21 13:21:21 ART